

POLÍTICA / PORTADA

Asamblea Ciudadana de Magallanes despacha al Presidente de Chile, sentidas demandas regionales

El Ciudadano · 5 de marzo de 2012





**SEÑOR
SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
PALACIO DE LA MONEDA
S A N T I A G O.**

Señor Presidente.

Las Organizaciones Sociales, Gremiales y Sindicales que conforman la Asamblea Ciudadana de Magallanes hemos acordado dirigirnos a usted para que en su calidad de Presidente de Chile se sirva responder con sentido de urgencia las Demandas que pasamos a exponer, las cuales forman parte de un sentimiento mayoritario que por su importancia une a la Comunidad Regional.

Respuestas a Propuestas de la Ciudadanía de la Región de Aysén.

A nuestro entender a los Ciudadanos de Aysén se les tiene que responder con grandeza de espíritu y con una mirada de estadista en beneficio de las soluciones a las propuestas reclamadas, no hacerlo de esta forma es despreciar el sentimiento de una comunidad que por el cansancio y abandono hoy siente la necesidad de manifestarse de manera pacífica pero energética en pos de hacer prevalecer sus legítimas demandas, por ello y con la fuerza que nos permite nuestras iguales condiciones de vida al estar sufriendo los apremios que impone el centralismo, le solicitamos sea el principal actor en la solución de este conflicto social y deponer la actitud altanera y desafiante demostrada ya que en nada contribuye al desarrollo de una Región que requiere con urgencia soluciones que le permitan desentrapear la burocracia y las carencias que les aqueja.

Aspectos Constitucionales.

Exigimos una Asamblea Constituyente para generar una nueva Constitución que involucre los deseos y aspiraciones democráticas de la ciudadanía. La actual Constitución es la responsable de las abismantes desigualdades sociales, políticas y económicas.

Descentralización y regionalización responsable.

Constatamos que el Estado chileno carece de políticas públicas que se sustenten en el tiempo y que tiendan a favorecer que desde sus territorios se decida sobre los propios destinos, tanto políticos como sociales. Eso se traduce en una profunda inequidad que tiene como resultado, entre otros, desde la fuga del capital social de las regiones hasta la perpetración de políticas que atentan contra el desarrollo armónico que necesariamente debe dar cuenta de las diversidades y destinos armónicos de sus territorios.

Demandamos que se avance efectivamente en la descentralización de recursos y atribuciones, en la creación de servicios públicos regionales, en la elección

democrática de las autoridades regionales (Intendente Regional y Consejeros Regionales), en la creación de plebiscitos regionales vinculantes.

Desarrollo Regional.

Nuestro Desarrollo como Región en todos los ámbitos esta lejos de lograrse, la actitud mezquina que se expresa permanentemente por quienes tienen el poder político impide una verdadera descentralización , agregar a ello las trabas para la conectividad, produciéndose serios trastornos a quienes habitamos esta tierra, nos preocupa la falta de mayor ingerencia del Estado en las políticas públicas lo cual es un elemento negativo para materializar los avances sociales en Educación, Salud y Vivienda.

Desarrollo Energético.

Como principio podemos señalar que entendemos la importancia inmediata que se le tiene que asignar por parte del Estado Chileno a una Matriz energética para nuestra región, en donde debe estar principalmente dirigiendo este proceso la Empresa Nacional del Petróleo, aspiramos a su gradual conversión a una Empresa Nacional de Energía, ya que “La energía es uno de los elementos claves para el crecimiento económico, el desarrollo del asentamiento humano y la lucha contra la pobreza”. Su abastecimiento debe ser a costos lo más conveniente para las familias de nuestra región, no aceptaremos jamás que sea el mercado el que regule los precios en la energía.

Rechazamos la instalación de empresas transnacionales, las cuales bajo las figuras de los ceops se están explotando nuestros recursos naturales, comprometiendo gravemente el destino de Enap Magallanes y la soberanía geopolítica de nuestra región.

Distribución Del Gas.

El proyecto de ley de tarificación del gas presentado por su gobierno al Congreso, reproduce, mantiene y profundiza la misma matriz ideológica privatizadora y neoliberal que ha sido mayoritariamente rechazada por la ciudadanía en temas cruciales tales como la educación, la salud, la protección del medio ambiente, los proyectos energéticos y el uso del agua., sin embargo se siguió con la propuesta original la que tanto daño nos hiciera en el mes de Enero de 2011, en vista de lo expuesto es nuestra voluntad como ciudadanos, rechazar categóricamente el Proyecto de Ley que se encuentra en el Parlamento.

Leyes de excepción.

Las Leyes de excepción tienen una orientación que van en la dirección al incentivo para promover la instalación de Empresas en las Provincias de Tierra del Fuego y Antártica Chilena, por otro lado fortalecer de manera especial el crecimiento demográfico con el propósito de hacer soberanía, pero falta reconocer el esfuerzo que implica vivir en estos territorios y adicionalmente no se ha realizado un seguimiento por parte de la Autoridad Administrativa y política que en definitiva muestre si de veras se ha cumplido con los principios que inspiraron el otorgamiento de estos incentivos, entonces una vez conocido los resultados y dadas las características geográficas que nos son propias es prudente analizar hoy la extensión de estos beneficios a toda la región.

En vista de la participación del Estado frente a la entrega de estos incentivos, solicitamos considerar el resguardo de los derechos laborales, sociales y económicos de los trabajadores, estableciendo criterios en remuneraciones que se orienten a una participación activa de los actores.

Explotación De Nuestros Recursos Naturales y planificación territorial.

Si quisiéramos hacer de nuestra Región un polo de desarrollo humano y Económico que nos garantice en el tiempo una condición de sustentabilidad y armonía en el uso y administración de nuestros recursos naturales, requerimos sin más vacilaciones un trato igualitario con el centro del País, ello implica la profundización urgente de una estrategia de Desarrollo en la cual participe activamente la Comunidad, sin ello sería imposible avanzar y salir de nuestras de nuestras condiciones de precariedad existente. En este sentido creemos imprescindible que las comunidades regionales tengan instancias de participación concretas en el proceso de toma de decisiones que afectan tanto la explotación de sus recursos como respecto de la destinación que se hace de sus diversos territorios y la protección de sus vastas extensiones. Debemos destacar en este punto la precariedad en términos de recursos de prevención y fiscalización de las diferentes actividades económicas que se realizan en áreas de los parques nacionales de nuestra región.

Sueldo Diferenciado para los Trabajadores de Zonas Extremas de Chile.

Nuestra condición de zona extrema nos propone costos adicionales de vida, nos produce desconcierto tener que soportar los altos costos de la carne, las verduras y los consumos básicos, por ello solicitamos un reconocimiento al esfuerzo que la familia Magallánica realiza por parte del estado el cual se comprometa a generar con prontitud los avances necesarios para establecer en las regiones extremas un sueldo base mensual que no sea inferior a \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), en el mismo orden y en concordancia con nuestro crecimiento económico y democratización del País se requiere con urgencia que el ejecutivo promueva por la vía de una reforma al Código del Trabajo, la extensión del derecho a Negociar Colectivamente a todos los trabajadores del País y elevar a la categoría de trabajadores (as) temporeros a quienes desarrollan su actividad en las Plantas

Pesqueras y otras actividades similares de nuestra región para así acceder a los beneficios establecidos en la ley 19.728 y sus modificaciones.

Ficha de Protección Social Diferenciada.

En la actualidad la ficha de protección social no representa las reales necesidades y desafíos de los habitantes de nuestras australes comunas y desde la experiencia concreta reclamos que los sistemas de medición económicas de las familias integren variables que esté de acuerdo con la realidades regionales y diversidad de nuestro territorios.

Proyecto que modifica la Ley 19.713 de Pesca y defensa de la pesca artesanal de Magallanes.

Para el sector de la Pesca Artesanal se hace necesario y urgente que el Ejecutivo retire el Proyecto de Ley de Pesca presentado al Congreso, ello debido que ese instrumento en las condiciones propuestas despoja a los Pescadores Artesanales de sus derechos históricos y propone acrecentar con mayor fuerza las desigualdades existentes, por otro lado no debe olvidar que los recursos pesqueros pertenecen a todos los Chilenos, de allí que expresamos nuestro más amplio rechazo al proyecto de ley, y exigimos la regionalización en la administración de los recursos.

Trasporte público en la región y demandas de los Taxis Colectivos.

En nuestras comunas se han deteriorado ostensiblemente las calles en donde circula la locomoción colectiva, ello representa un fuerte impacto económico para los dueños de los vehículos y perjuicios para los usuarios, al respecto no vemos un interés real en la resolución de este problema por parte de las autoridades respectivas, con ello se evidencia la poca importancia que se nos asigna a los habitantes que su único medio de transporte es esta locomoción, por ello se requiere con urgencia una solución inmediata por parte del estado que resuelva

este problema, constatamos además la legítima demanda del sector respecto del cambio de sello de emisiones de gases.

Derogación del Impuesto Específico a los Combustibles.

Las continuas alzas en los precios de los combustibles nos hacen pensar si ¿Es posible seguir castigando a la población con la abultada carga tributaria sobre los combustibles? en la práctica se ha demostrado que es posible la derogación de todos los impuestos asociados a los combustibles, y que esto se puede hacer manteniéndose estrictamente apegados a conductas de responsabilidad en la política financiera del Estado chileno.

De acuerdo a la ley de presupuestos del 2011, la recaudación por concepto de impuestos a los combustibles alcanzó a unos 1.678 millones de dólares. Esta recaudación proviene de un conjunto de tributos que afectan a los distintos tipos de combustibles destinados fundamentalmente al transporte, tanto público como privado.

Existe un contrasentido en la aplicación de este impuesto en la actualidad, pues esta tributación fue creada para financiar las crecientes necesidades de inversión en obras públicas que tenía el país a mediados de los ochenta, especialmente después del terremoto de 1985. En el transcurso de los años el Estado se fue desprendiendo de las necesidades de capital que exigen las obras de infraestructura, entregándolas, mediante concesiones a empresas privadas, las que cobran directamente mediante peajes, de esta manera el Estado chileno ha reducido significativamente sus requerimientos de inversión en obras públicas, por lo que no se justifica mantener este impuesto y por ello exigimos su derogación.

Atención preferente a los problemas de salud Pública.

Demandamos que el Estado asuma los problemas y carencias que manifiesta hoy el sistema de atención en la salud pública, de nada nos sirve un Hospital que en infraestructura demuestra ser de primera categoría si no se resuelve el envío de Especialistas que se hagan cargo con “urgencia” del déficit de atenciones actuales, del mismo modo satisfacer con prontitud las deficiencias de personal existente y responder a todas y cada una de las necesidades que hoy manifiesta la comunidad.

Educación pública de calidad, gratuita y laica.

Adherimos a las demandas presentadas por las organizaciones de la educación, seguiremos con mucha fuerza insistiendo en la responsabilidad del estado frente a esta demanda dado que las sentimos nuestras en el más amplio sentido de la pertenencia, en el plano regional exigimos que la Universidad de Magallanes tome el rol que le corresponde en el desarrollo de la región por sobre la lógica del mercado. Solicitamos se instruya por parte del gobierno a la universidad realice una rebaja de matrícula con relación al estrato social del estudiante, y un subsidio a los aranceles por parte del estado.

Propuestas de ANEF.

Estabilidad laboral para los funcionarios públicos

La ANEF está comprometida desde su fundación con el fortalecimiento del Estado en favor de todos los/as ciudadanos/as y por ello, afirmamos que el empleo público no puede ser utilizado como el “Botín” de quienes ganan las elecciones.

Somos trabajadores/as del Estado y no de los gobiernos de turno, la Estabilidad Laboral y el Trabajo Decente son una garantía para la continuidad de la función pública y para la calidad de las prestaciones y servicios que las instituciones gubernamentales deben entregar. Según la información que hasta ahora manejamos, se ha producido el despido, de a lo menos, 12.500 funcionarios/as a contrata u honorarios; despedidos arbitrariamente.

No son jefaturas de confianza, sino auxiliares, chóferes, administrativos, técnicos y profesionales que realizan labores permanentes y propias de sus instituciones, cumplen jornada de trabajo, son supervisados y evaluados por las jefaturas de las que dependen. Muchos de ellos, ingresaron por procesos de selección, han sido capacitados y están altamente calificados para cumplir sus labores.

Se argumenta que se trataría de operadores políticos, cargos de confianza o que sus labores no se justificarían. Todo ello es falso y no se ha entregado ningún antecedente ni fundamento que acrediten estas aseveraciones. Además los/as afectados/as han sido sometido a un trato indigno y vejatorio, violentado sus derechos humanos y laborales básicos. No se ha considerado su evaluación, antigüedad, proximidad a jubilar, condición de salud, violando, en algunos casos, incluso los fueros maternales y licencias médicas.

Nivelación de Zona

En esta materia persiste la injustificada y arbitraria discriminación que sufren los afiliados con derecho a este beneficio, debido que a los funcionarios públicos que pertenecen a las distintas ramas de las FF.AA. se les paga la asignación de zona calculada sobre el 100% de sus haberes imponibles, en cambio a los funcionarios/as que representa la ANEF, se les calcula solo sobre el sueldo Base incrementado en un 40%.

En atención a lo anterior, demandamos se modifique, en el caso precedentemente expuesto afiliados, la base de cálculo de este beneficio y que se utilice para este efecto, el mismo procedimiento que se emplea para pagar esta asignación al personal de las FF.AA.

Bono Incentivo al Retiro

Esta materia se relaciona con el daño previsional que sufren los empleados públicos afiliados obligatoriamente al régimen de capitalización individual, administrado por las AFP, por las bajas pensiones que se otorgan. Dichas pensiones equivalen en promedio a un tercio de sus remuneraciones imponibles, lo que significa que al jubilar, los afectados ven disminuidos sus ingresos en casi

un 70%.

No obstante lo anterior, como un paliativo a este grave problema que obliga a los funcionarios y funcionarias a elegir entre jubilar con una pensión miserable o mantenerse indefinidamente en sus trabajos, se logró con el gobierno anterior, el bono retiro del artículo sexto transitorio de la Ley 20.212, beneficio que es complementario y compatible con los incentivos de la leyes 19.882 y 20.305.

Sin embargo, el artículo vigésimo transitorio de ley 20.212, dispone que el bono de retiro se extinguirá el 31 de julio de 2010 y aún existen funcionarios dañados previsionalmente que no pudieron hacer uso del beneficio oportunamente, especialmente debido a la baja sufrida en sus fondos producto de la crisis y otros que están fuera de la cobertura fijada por esa norma legal. Por tanto resulta urgente, necesario y de toda justicia prorrogar este bono y que se homologue o unifique con los plazos y procedimientos de los beneficios de esta misma naturaleza, establecidos por las leyes 19.882 y 20.305,

Programas Habitacionales.

Uno de los grandes desafíos que enfrentamos como habitantes de nuestra Región, es sin duda el propender al mayor poblamiento en cada una de nuestras Provincias y Comunas, para su materialización creemos que se requiere contar con Programas Habitacionales en donde el estado ocupe un rol preponderante, entendiendo que la oferta privada aleja a las familias de más bajos ingresos a la obtención de una Vivienda y genera una profunda desigualdad, ello requiere, en principio conocer la verdadera demanda habitacional, cuales son las familias postulantes, su estado y condición social que demuestre con certeza la situación de cada una, para ello es necesario revisar la Ficha de Protección Social actual por que esta evidencia serias falencias y con los antecedente señalados dar inicio a “Programas Habitacionales” los que de manera urgente respondan y satisfagan la necesidad reclamada, pero debe considerarse la participación de las Organizaciones Sociales.

Conectividad Con Provincias y Comunas.

Se habla desde la estructura política con mucha facilidad de incentivar con fuerza nuestro desarrollo económico, pero se olvida que los entes sociales cumplen un rol fundamental en la sociedad, están al servicio de sus bases de manera gratuita y permanente, por lo tanto deben estar adheridos a las políticas Oficiales y que centran el trabajo en beneficio de satisfacer las necesidades de la gente y mirar desde una perspectiva social nuestro crecimiento en todos los estamentos, para ello nos parece de vital importancia centrar el esfuerzo en permitir con prontitud la “descentralización” real y oportuna en las Provincias y comunas de nuestra región, para lo cual se requiere tomar Acciones Concretas: Exigimos un Plan de Conectividad Austral, en donde se evalúen y se definan con exactitud los principales pasos a seguir en los Ejes diseñados por su Gobierno e insertar el trabajo en etapas, privilegiando las áreas de mayor importancia, en consecuencia el año 2012 debe ser la fecha tope para definir entre todos las mejores alternativas que nos permitan lograr los objetivos de esta tarea.

Pensionados.

El Estado Chileno tiene que asumir el desafío de entregar una solución a los Pensionados en nuestra Región, para ello proponemos la puesta en funcionamiento de una Comisión Regional que se aboque a la estructuración de una Agenda la cual tenga los espacios para encaminarse a las soluciones reclamadas por sus Dirigentes.

Sector Portuario.

Como Asamblea Ciudadana de Magallanes, hemos planteado hasta la saciedad que vivir en Magallanes o en Aysen no es lo mismo que en otras partes de Chile, cuanto más se incentiva el acento en la productividad vemos como se desplazan trabajadores en las diferentes Empresas y reemplazados por la tecnología, hecho

que ha afectado de manera importante al sector Portuario sometiendo a los trabajadores a sistemas de inequidad que bien merece una atención preferencial que vaya en directo beneficio de quienes hoy por edad, estado de salud o físico, se les imposibilita ejercer el trabajo portuario, consideramos también necesario establecer criterios en el ámbito de hacer una empresa portuaria que garantice una infraestructura que haga posible la eficiencia en su desarrollo.

Explotación Del Carbón En Magallanes.

Al respecto sentimos que se ha ido demasiado lejos y con mucha premura frente a esta actividad, ha faltado sin duda una mayor discusión en la comunidad y por ello se genera un ambiente propicio para quienes están detrás de este Negocio avanzar sin limitaciones, por lo mismo siguiendo aspectos de Derecho Constitucional recae en el Estado velar por la Salubridad Pública y la Conservación del Patrimonio Ambiental, en este caso amenazado por las Empresas que solicitan se les autorice la explotación del Carbón en Magallanes, al respecto nos importa tener a la brevedad una opinión científica al respecto y así conocer en profundidad los alcances de estas inversiones, ya que nos hace mucho sentido la preservación de la Naturaleza y los enormes beneficios que de ella han estado disponibles siempre.

Punta Arenas, Magallanes, marzo 5 de 2012.

Asamblea Ciudadana de Magallanes

Marcelino Aguayo Concha

José Hernández Villarroel

Jessica Bengoa Mayorga

Marcela Baratelli Cavalli

Francisco Alarcón Navarro

Carlos Aro Pérez

Carlos Aro Velásquez

Adela Cárcamo Oyarzo

Fernando Carmona Valdivia

Alonso Chavez Silva

Alejandro Avendaño Gallardo

Macarena Ceballos

Manuel Rodríguez Uribe

Francisco Lemos

Fuente: El Ciudadano